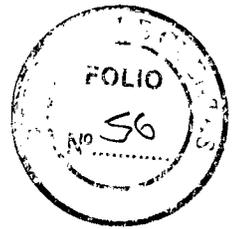




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -6 JUN 1995

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido los ingresos de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, proveniente de los MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, MINISTERIO SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION y MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE CON 15/100 (\$.491.115,15), según lo descripto en el certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de los caudales públicos u operaciones financieras - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 29) inc.b) de la Ley Provincial Nº50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 19) CERTIFICAR los ingresos de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE CON 15/100 (\$.491.115,15).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 2º) CONSIDERAR del total ingresado la suma de PESOS VEITICINCO (\$.25,00), en concepto de gastos de transferencia por comisión bancaria.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 152/95 V.A.-


G. P. R. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



1º) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.

2º) PROVIENEN: MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA NACION y MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION.

3º) DESTINATARIO: CONTADURIA GENERAL DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE CON 15/100 (\$.491.115,15), de acuerdo al siguiente detalle:

ASIENTO	G.COM.	IMPORTE	F/ING.	NºR.C.	IMPORTE	PROVIENE
Z-13119	5,00	81.049,15	29/11/94	370	81.054,15	MOSALUD
Z-10180	5,00	104.995,00	14/09/94	267	105.000,00	MOCULTURA
Z-10199	5,00	102.247,80	09/09/94	259	102.252,80	MOSALUD
Z-10203	--	14.509,50	07/09/94	254	14.509,50	MOCULTURA
Z-11152	5,00	79.995,00	26/09/94	281	80.000,00	MOSALUD
Z-11277	5,00	72.244,00	11/08/94	221	72.249,00	MOCULTURA
		5.000,00	11/08/94	221	5.000,00	MOECONOMIA
		2.030,70	11/08/94	221	2.030,70	
Z-11293	--	14.509,50	04/10/94	293	14.509,50	MOCULTURA
Z-13062	--	14.509,50	09/12/94	381	14.509,50	MOCULTURA
TOTAL	25,00	491.090,15	--	--	491.115,15	--

5º) MANIFESTACION: La certificación precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de las hojas de extracto bancario de la Cta. Cte. Nº1-710009/6 - Bco. Provincia de Tierra del Fuego y fotocopias de asientos contables.

6º) LUGAR Y FECHA: Se extiende la presente certificación en la ciudad de Ushuaia, a los 31 días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cinco.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 152 /95 V.A.

TRIBUNAL DE CUENTAS: -6 JUN 1995

D. P. N. CLAUDIA A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDON
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia